



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO (PLAZO FIJO) A DOÑA FERNANDA CAMILA ARCOS PALOMINOS (SEP).

LA HIGUERA, 11 ABR 2013

DECRETO: 00100 /

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts, 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y a las causales de finiquitos de éstos, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña FERNANDA CAMILA ARCOS PALOMINOS, R.U.T. N° de fecha Marzo de 2013.

2.- La Sra. Arcos Palominos, seguirá desempeñando la función de Asistente Social en la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, de acuerdo a las acciones del plan de Mejoramiento de Educación (Ley 20.248 SEP), 30 horas cronológicas semanales.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.



Corret. Interno Daem: N° _____ /